



## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### RESOLUCIÓN NÚMERO 1253 DE 2021

( )

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

#### EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

#### CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 21 de mayo de 2021, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	DIEGO FERNANDO	REYES FRANCO	80.083.472	80083472-4582
2	FERNANDO NICOLÁS	MARTÍNEZ PACHÓN	80.853.681	80853681-4583
3	JULIÁN ANTONIO	OSSA CASTAÑO	71.698.093	71698093-4584

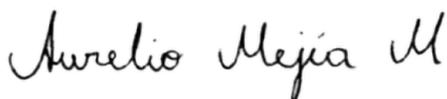
Continuación de la Resolución, "Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

4	JAISON ALEXANDER	MARTÍNEZ CRIOLLO	1.085.316.987	1085316987-4585
5	SANTIAGO	MEJÍA NARVÁEZ	80.876.378	80876378-4586
6	KATERINE	BUSTAMANTE PACHECO	1.014.290.787	1014290787-4587
7	VANESSA PAOLA	ATENCIO MOSCOTE	1.017.246.512	1017246512-4588
8	JUAN PABLO	MUÑOZ ROZO	1.144.055.140	1144055140-4589
9	MARÍA ANDREA	LLANTÉN MÁRQUEZ	1.113.682.725	1113682725-4590
10	JENNY JOHANNA	LESMES RODRÍGUEZ	1.073.526.140	1073526140-4591
11	JUAN GERARDO	GARZÓN MOSCOSO	80.017.377	80017377-4592
12	DIANA PATRICIA	HERNÁNDEZ ARENAS	42.116.012	42116012-4593
13	JUAN SEBASTIÁN	CAJAMARCA BAQUERO	1.032.441.647	1032441647-4594

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 de mayo de 2021.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**



**SECRETARIO EJECUTIVO  
FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL**

Proyectó: Ivón Carolina Garzón  
Revisó: José Vicente Parra  
Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía